

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
[CHARLI XCX - "MUSIC FASHION FILM"]**

**CONDICIONES GENERALES**

La empresa WARNER MUSIC SPAIN S.L. ("**WARNER**") con domicilio social en The Music Station-Príncipe Pío, Cta. de San Vicente, 44, Torre Levante, 28008 Madrid y CIF: B-08694523 es la organizadora de la presente promoción (en lo sucesivo, "**Promoción**").

La Promoción se anuncia en las redes sociales de WARNER y de CHARLI XCX (en adelante el "**Artista**").

Sólo podrán participar en la Promoción aquellas personas que acepten las siguientes condiciones de participación (en lo sucesivo, "**Bases**"). La participación en la Promoción implica, por tanto, la aceptación de las Bases.

Cada persona que participe en la Promoción será un "**Participante**" a efectos de las Bases.

**PRIMERA. - Legitimación para participar.-** Solo pueden participar en esta Promoción de forma voluntaria y gratuita, las personas físicas residentes en el territorio indicado en las Condiciones Especiales ("**Territorio**") y que cumplan con los criterios indicados en las mismas.

En el supuesto en que las Condiciones Especiales indiquen que la adquisición previa de un producto es un requisito de participación en la Promoción, no se podrá participar en la misma sin el cumplimiento de dicha condición y el envío a WARNER del comprobante de su cumplimiento. Salvo que otra cosa se indique en las Condiciones Especiales, cada compra y comprobante le concederá acceso a la Promoción únicamente a un (1) participante.

No podrán participar en la Promoción aquellas personas que tengan relación directa o indirecta con WARNER, quedando excluidos, por tanto, sus empleados y los de sus sociedades controladas o afiliadas.

WARNER pretende que la Promoción se desarrolle con respeto a las normas de la buena fe y por ello se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o presente una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

**SEGUNDA.- Territorio.-** Esta Promoción estará en vigor en el territorio indicado en las Condiciones Especiales.

**TERCERA.- Plazo.-** La Promoción se iniciará y concluirá los días y a las horas establecidas en las Condiciones Especiales. A partir de ese momento, no se computará a efectos de su participación en la Promoción, las personas que se hayan suscrito más tarde de la fecha y hora indicada en las mismas.

**CUARTA.- Forma de participar.-** La Promoción será anunciada en los medios digitales (redes sociales y/o sitios web entre otros) de WARNER así como del Artista. A partir del primer día de Promoción y hasta el último incluido, los Participantes pueden participar en la misma siguiendo el procedimiento indicado en las Condiciones Especiales. Cumplidos todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, la persona se considerará Participante de la Promoción.

Los participantes tendrán que registrarse únicamente una (1) vez. El registro correcto en la Promoción le concederá a cada Participante la participación en la promoción correspondiente y el acceso a todos los premios que la misma conlleve.

**QUINTA .- Selección de la persona ganadora .-** Entre todos los Participantes que hayan cumplido el previo proceso correctamente se seleccionará el número de ganadores establecido en las Condiciones Especiales a

través del método indicado en las mismas. Los ganadores serán contactados de la forma indicada en las Condiciones Especiales.

En caso de que no se obtenga respuesta en el plazo de 24 horas desde la comunicación inicial, WARNER podrá proceder a contactar con una nueva persona anáfora que será elegida por el mismo procedimiento indicado.

Desde el momento en que las personas ganadoras sean comunicadas se comprometen, por el mero hecho de serlo, a seguir todas las instrucciones que WARNER les indique en cada momento (ya sea antes como durante la celebración del Premio), cumpliendo, entre otras, con los requisitos de control y acceso en las instalaciones donde se celebre el Premio en caso de consistir éste en la asistencia a un evento.

Mediante la aceptación de las presentes Bases, la persona ganadora confirma que conoce las condiciones de participación de estas Bases y garantiza que cumple con los requisitos establecidos en las mismas. En el caso de que en las Condiciones Especiales se contemple la participación de personas menores de edad, aquellos participantes menores de edad y sus representante legales garantizan que el/la participante está debidamente autorizada por sus representantes legales para participar en la Promoción y para recibir el Premio en caso de que sea seleccionada como Persona Ganadora, incluso si este se trata de la asistencia a un evento, todo ello según lo señalado en las presentes Bases. WARNER podrá requerir la exhibición de toda la documentación que estime necesaria para la confirmación de estos extremos, pudiendo negar el acceso y/o entrega del Premio en caso de considerar que la misma es insuficiente. Todas estas manifestaciones y garantías se extienden a cualquier acompañante de la persona ganadora, en caso de que se permita la participación de un acompañante en la realización del Premio conforme a lo señalado en las Condiciones Especiales

**SEXTA.- Premio.-** El premio consiste única y exclusivamente en lo detallado en las Condiciones Especiales.

El gasto que se derive del envío del Premio a la persona ganadora dentro de España será asumido por WARNER y no incluirá ningún otro gasto originado en la recepción y materialización del Premio por parte de la persona ganadora, que no sea expresamente mencionado las Condiciones Especiales. Así mismo, salvo que otra cosa se indique en las Condiciones Especiales, el Premio no incluye ningún gasto de desplazamiento, alojamiento, dietas, ni ningún otro gastos originado en la recepción y materialización del Premio por parte de las personas ganadoras y/o sus acompañantes (en caso de haberlos).

WARNER no tendrá responsabilidad alguna en caso de no poder ejecutarse la entrega o celebración del Premio por causas que le sean ajenas.

El premio no podrá canjearse por su valor en metálico, ni por ningún otro premio.

WARNER se reserva expresamente el derecho a modificar el Premio indicado por otro de igual valor, así como la fecha de celebración del mismo por razones justificadas.

WARNER no será responsable de ninguna pérdida, daño y/o menoscabo producido por la persona ganadora (y/o su acompañante, en caso de haberlo) como consecuencia de la materialización y/o disfrute del Premio.

**SÉPTIMA.- Cambios en la Promoción:** WARNER se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las bases de la Promoción, así como suspender o ampliar la misma en el momento que lo considere oportuno por causa justificada. Asimismo, WARNER se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad de WARNER, sin que de ello deriven responsabilidades para WARNER ni derecho a indemnizaciones.

**OCTAVA.- Derechos:** En el supuesto de que la Promoción suponga el envío por parte del participante de cualquier contenido protegido por Propiedad Intelectual u otros derechos, la persona participante: (i) garantiza ser la única titular de los derechos sobre el contenido y sobre cualquier otro activo registrado en el mismo que,

tanto el contenido como los activos anejos al mismo, están libres de cargas y/o gravámenes y bajo control exclusivo de la persona participante, (ii) garantiza que cuenta con todos los permisos necesarios para enviar dicho contenido a la Promoción y usarlo como parte de la misma y con el alcance descrito en las Bases, (iii) lo anterior refiere no solo a derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sino también a derechos de imagen, nombre, voz y datos personales de cualquier persona registrada en los contenidos, (iv) garantiza que no se registran en los contenidos a menores de edad, salvo que ello haya sido expresamente autorizado por sus representantes legales, (v) garantiza que el contenido no vulnera de derechos de terceros, ya sean de propiedad intelectual, derecho al honor, etc., (vi) concede a WARNER una licencia perpetua, mundial, en exclusiva, gratuita y con facultad de cesión a terceros, para la explotación del contenido en todos los medios, canales y formatos conocidos o por conocer.

**NOVENA.- La participación en esta Promoción supone:**

1. La plena aceptación de las presentes Bases.
2. La plena aceptación de la [Política de Privacidad](#) de la organizadora de esta Promoción.
3. La renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, aceptando a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital como los competentes para dilucidar cualquier reclamación.

**DÉCIMA.- Descargo de responsabilidad.-** WARNER no tendrá responsabilidad alguna en caso de que la Promoción no pueda llevarse a cabo según la planificación prevista por causas ajenas a WARNER (por ejemplo por la aparición de virus, bugs o errores informáticos, intervenciones no autorizadas, fraude, fallos técnicos, errores humanos o cualquier otra circunstancia fuera del control razonable de WARNER, que pudiera alterar o afectar la administración, seguridad, justicia, integridad o desarrollo correcto de la Promoción).

Además WARNER se reserva el derecho a cancelar la Promoción o a descalificar a cualquier Participante que haya intentado manipular, cancelar, rescindir, modificar o suspender la Promoción, y/o cancelar la recepción de solicitudes de participación; así como a expulsar a cualquier participante, incluso tras habersele declarado ganador/a, y en su caso negarse a adjudicarle el Premio, es sospechoso de querer infringir la ley, generar actos violentos, pornográficos y en general de cualquier conducta o acto contrario a la ley y/o las buenas costumbres.

WARNER no será responsable de ningún problema o fallo técnico en redes y líneas telefónicas, sistemas on-line, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, fallos en la recepción de correos electrónicos debidos a problemas técnicos o congestión en la red de Internet o en páginas web, etc., y, en general, de cualquier daño o perjuicio del Participante derivado de la participación en la Promoción o de la falta de disponibilidad de la misma debido a problemas de carácter técnico no imputables a WARNER, así como en el caso de dificultades en el proceso de suscripción, tales como problemas técnicos, de conectividad, etc.

Finalmente, WARNER no será responsable de la combinación de cualquiera de estas circunstancias, incluidos daños que pueda sufrir el sistema informático de un Participante o de cualquier otra persona o que, de cualquier modo, pudieran derivar de la Promoción y de su promoción o publicidad.

**DECIMOPRIMERA.- Protección de datos.-** Los datos personales de las personas físicas que participan en la Promoción, incluyendo sin carácter exhaustivo, su imagen como dato personal, serán tratados de acuerdo con la Política de Privacidad señalada en la cláusula octava.

**CONDICIONES ESPECIALES**

<b>PLAZO (FECHA Y HORA)</b>	desde el día 6/07/2026 a las 10:00 horas hasta el día 08/07/2026 a las 0:00 horas. Es decir, no contará la participación de ninguna persona a partir del día 07/07/2026 a las 23:59 horas.
<b>CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Ser mayor de edad, ser residente en España y registrarse en la landing.
<b>TERRITORIO</b>	Solo para residentes en España.
<b>CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN</b>	Será necesario registrarse en la landing y recibir el correo de confirmación con todos los detalles del evento.
<b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Cumplimentar debidamente el formulario, registrando correctamente la información requerida conforme al formulario y estas Bases</li> <li>2- Aceptar las presentes Bases Legales</li> <li>3- Aceptar la Política de Privacidad</li> <li>4- Recibir el correo de confirmación con toda la info del evento.</li> </ol>
<b>ELECCION DE GANADORES</b>	Todas las personas registradas recibirán un correo de confirmación con la información del evento. Si bien la presentación de este correo es obligatoria para acceder a la sala, no garantiza la entrada, ya que el acceso estará sujeto estrictamente al orden de llegada hasta completar el aforo. En consecuencia, Warner no se hace responsable de aquellos asistentes que no puedan ingresar por motivos de aforo completo, renunciando el participante a cualquier tipo de reclamación al respecto
<b>NÚMERO GANADORES Y FECHA Y FORMA DE COMUNICACIÓN</b>	Se notificará a los ganadores mediante el correo electrónico que hayan indicado en el momento del registro con los detalles del evento. El número de asistentes permitidos estará limitado por la capacidad del recinto. La recepción de este correo electrónico es un requisito necesario para asistir, pero no asegura el acceso a la sala, el cual se realizará por estricto orden de llegada hasta completar aforo.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PREMIO</b>	Entrada individual para asistir al listening event de Music Fashion Film en Madrid el viernes 10 de Julio a las 17:00 en la sala pequeño cine estudio ( <a href="#">C/ de Magallanes, 1, Chamberí, 28015 Madrid</a> ).